

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veintiuno de octubre de dos mil veinte
PROCESO:	<i>EJECUTIVO</i>
DEMANDANTE:	<i>BANCO DAVIVIENDA S.A.</i>
DEMANDADO:	<i>MARIO MORENO TRUJILLO</i>
RADICACIÓN:	<i>05001 31 03 001 2010 00031 00</i>
ASUNTO:	<i>REPETICION OFICIOS</i>

En atención a lo solicitado, por la secretaría del despacho expídase de nuevo los oficios de cancelación de embargo ordenado mediante auto de fecha 7 de diciembre de 2010.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

El Juez,


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, _____, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS ELECTRÓNICOS N° _____, fijados a las 8:00a.m.

Secretario(a)